



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2024-MPS/A

Sandia, 04 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA - PUNO.

POR CUANTO:

VISTOS:

El Oficio N° 0013-2024-GRP/DIRESAPUNO/REDDESALUD SANDIA/C.M.R.D.S.S, de fecha 02 de octubre del 2024, Informe N° 1203-2024-MPS/DSAI/SGDSySM/MACM, de fecha 03 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, en su Título III, sobre los actos administrativos y de administración de las Municipalidades; en su Capítulo II, sobre las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos y de Administración, sub capítulo I, sobre las Normas Municipales, artículo 43° sobre las Resoluciones de alcaldía: "Las Resoluciones de alcaldía establecen, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Sandia, el expresar y otorgar reconocimientos a personalidades y organismos por su trayectoria profesional, académica y sensibilidad social, entre otros cuya labor contribuye de manera afectiva al desarrollo del Distrito y Provincia de Sandia y por ende a la Nación;

Que, mediante Oficio N° 0013-2024/GRP/DIRESAPUNO/REDDESALUD SANDIA/C.M.R.D.S.S., de fecha 02 de octubre de 2024, el Jefe del Cuerpo Médico de Red de Salud Sandia solicita reconocimiento al personal médico de la Red de Salud Sandia, por recordarse el "DIA DE LA MEDICINA PERUANA" el día 05 de octubre del 2024;

Que, mediante Informe N° 1203-2024-MPS/DSAI/SGDSySM/MACM, de fecha 03 de octubre del 2024, el Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procede a tramitar la solicitud de reconocimiento para el Personal Médico de la Red de Salud Sandia, en el marco del "DIA DE LA MEDICINA PERUANA", subrayando la importancia de su trabajo al servicio de la sociedad.

Que, estando a los expuestos y de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia, al CUERPO MÉDICO DE LA RED DE SALUD SANDIA, por brindar atención especializada a la población sandina y al recordarse el "DIA DE LA MEDICINA PERUANA" el día 05 de octubre del 2024, siendo los siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	Dr. Jhonny S. Espinoza Ordoñez	Especialista en Cirugía General
2	Dr. Orestes Gedeón Sucasaca Ruelas	Especialista en Gastroenterología
3	Dr. Alfredo Charres Mestas	Especialista en Pediatría
4	Dr. Alexander Romero Flores	Especialista en Radiología
5	Dr. Dino Joel Chambi Chipana	Especialista en Ginecología
6	Dr. Juan David Arocutipá Tícahuaca	Especialista en Cirugía General
7	Dr. Iván Cruz Ramos Quenta	Especialista en Cirugía General
8	Dr. Rene Lope Quispe	Medicina General

**Artículo Segundo.** -- **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

*Berly Hernan Tacca Yana*  
Berly Hernan Tacca Yana  
DNI Nº 41554151  
ALCALDE